



# Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 19 de Noviembre de 1986

CRIMINAL AGRESION CONTRA MINEROS Y SUS FAMILIARES DE CANARIAS  
POSCO Y EL AGUILA DEMANDA SOLIDARIDAD COMBATIVA CON ACCIONES  
DE LUCHA, DEL CONJUNTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR.

## CITACION DE EMERGENCIA; ;

Compañero  
Secretario General

.....  
Ciudad.-

EL Secretariado Ejecutivo de la CGTP, con carácter de URGENCIA cita a todas sus bases, a una inmediata y efectiva REUNION DE COORDINACION, que se llevará cabo el día VIERNES 21-11-86, a horas 5.30' p.m. ; en el local de nuestra Central (SALA DE REUNIONES), Puerta N° 4.

En dicha reunión de coordinación se precisará las acciones de lucha de resuelta y combativa SOLIDARIDAD, con los compañeros MINEROS de Canarias (Ayacucho), Posco (Arequipa) y Minas Aguila (Ancash), y demás gremios en conflicto.

Acciones de lucha; de enérgica respuesta ante la CRIMINAL Y ENFERMIZA REPRESION, del que han sido víctimas nuestros hermanos mineros, sus hijos y esposas, en circunstancias en que desarrollaban una PACIFICA Y COMBATIVA acción de protesta frente al Ministerio de Economía y Finanzas el Martes 18 de los corrientes; por que de una vez por todas se hagan efectivas las alternativas de solución que se han establecido previamente.

Estos sucesos, ponen aún más al descubierto, al servicio de quienes esta el actual gobierno del APRA, razón por el que pese a existir alternativas; sigue aún influyendo y pesando los empresarios, que puesto a su servicio el aparato represivo del gobierno, pretenden humillar y doblegar la consecuente y justa lucha del proletariado minero en defensa del DERECHO AL TRABAJO Y EL RESPETO A SUS CONQUISTAS ALCANZADAS. Una vez más, abierta y descaradamente las Fuerzas Policiales ensañadamente, han pisoteado los elementales principios de los DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS Y SINDICALES; cobardemente se ha agredido a niños y esposas de los mineros, sin importarles su condición de gestantes, ni sus súplicas. Los gendarmes de los explotadores y del sistema, que reflejan el autoritarismo del actual régimen de turno.

Demandamos, la inmediata y justa solución de los mineros de CANARIAS, POSCO Y EL AGUILA, y demás gremios en conflicto (FENTUP-FENDUP-CUAJONE, ILO, TOQUEPALA, RHEEM PERUANA, etc. y bases de Provincias.

Por la renuncia del Ministro del Interior, sanción a los culpables de esta brutal agresión. Por la inmediata Libertad de todos los detenidos y, la atención médica en el IPSS. Esperamos la presencia disciplinada y responsable de vuestra BASE a esta reunión.

VIVA LA LUCHA DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR; ;





# BOLETIN INTERNACIONAL

Editado por el Departamento Internacional de la  
Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

## CGTP CONDENA BARBARIE TERRORISTA

La CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU-CGTP, se dirige a los trabajadores y a la opinión pública para hacer la siguiente denuncia:

### 1.- CRIMINAL ATENTADO CONTRA TRABAJADORES SOVIETICOS EN EL CALLAO

El sábado 30 de agosto siendo las 5,30 PM explotó un poderoso artefacto explosivo en la tienda "NAJODKA" del Callao, en la cuál se encontraban un numeroso grupo de trabajadores pescadores soviéticos. La gravedad de la explosión determinó que los asistentes a este establecimiento comercial resultaran gravemente heridos, ensangrentados y mutilados.

El c. VALERA KCHUITSE resultó con el brazo derecho y las dos piernas mutilados y otros compañeros con graves heridas en diversas partes del cuerpo, que determinaron su inmediata hospitalización.

La CGTP, denuncia que este acto ha sido cometido por los agentes de la derecha cavernaria del país, estos elementos desde sus medios de información han venido haciendo una campaña con el propósito de deteriorar las relaciones del Perú con los países del campo socialista y en especial con la Unión Soviética. Exigimos por lo tanto a las autoridades competentes una severa investigación que permita ubicar y sancionar ejemplarmente a los autores intelectuales y materiales de esta cobarde acción.

### 2.- CONDENAMOS COBARDE ATAQUE CONTRA EL CONGRESO CAMPESINO DE PUNO

Con la misma energía, la CGTP condena el criminal atentado terrorista cometido probablemente por las mismas fuerzas cavernarias de la derecha nativa, contra el Congreso Campesino de Puno, que normalmente cumplía sus labores congresales en busca de encontrar las mejores soluciones que aquejan a los campesinos y pueblo de Puno.

Estas acciones terroristas son actos de provocación que las fuerzas oscuras del país cometen para amedrentar a los trabajadores y al pueblo, con la finalidad de mantener sus injustos privilegios.

A la prepotencia y provocación de la derecha debe oponerse la unidad y combate de los trabajadores organizados y el pueblo, por ello la CGTP llama a todas sus bases y a los trabajadores en general a mantenerse firme y unidos, para derrotar a quienes quieren mantener la injusticia y la explotación en la Nación Peruana.

Las autoridades del gobierno están en la obligación de realizar una severa investigación de estos hechos a efecto de establecer las sanciones pertinentes y otorgar las garantías necesarias para la vida y el desarrollo nacional.

Lima, 1 Setiembre 1986





# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R., el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Cajamarca, de Setiembre de 1986

Compañero  
Secretario General

.....

Estimado compañero:

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Ud., para expresarles nuestro fraternal y combativo saludo. Al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, la tarea orgánica de CENTRALIZAR Y UNIFICAR a la clase obrera, al movimiento sindical y popular, tenemos que agilizarla para, que acorde con la dinámica de los acontecimientos, y la agudización de la lucha de clases, garanticemos la existencia objetiva y subjetiva de las instancias orgánicas que encaucen las luchas en la defensa de nuestras conquistas alcanzadas y por justas aspiraciones.

Dentro de este marco, confirmándose los intereses al que representa el gobierno de turno del APRA; consecuentemente servil a los intereses de la patronal y el imperialismo, es que se impone la convocatoria a una ASAMBLEA DE DELEGADOS, de las bases sindicales de la Provincia, para CONSTITUIR la CGTP-Provincial Cajamarca. Dicha Asamblea se llevará a cabo el día de Setiembre de 1986, a horas en el local .....

Para tal fin vuestra base deberá nominar hasta 3 Delegados, debidamente acreditados.

Las organizaciones, campesinas, populares, políticas, etc., participarán como FRATERNALES, con no más de DOS DELEGADOS.

En dicho evento se tratará la siguiente AGENDA:

- 1.-Informe de la Situación política, económica y social del país.
- 2.-Informe de las Bases de la Provincia de Cajamarca.
- 3.-Constitución de la CGTP-Provincial Cajamarca.

Seguros de que la presente tarea será tomado con la debida responsabilidad y disciplina de clase, inscribiendo con I/. 30.00 por cada uno de vuestros Delegados. Aprovechamos de la ocasión para reiterarles nuestros saludos.

viene.....)

*[Signature]*  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente



*[Signature]*  
VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

*[Signature]*  
MAXIMO ROJAS REYES  
Sub Secretario de Organización

NOTA.-Las coordinaciones pertinentes del caso, se llevarán a cabo en el local de . . . . .





# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Fundada el 14 de Junio de 1968

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

LA CGTP I LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FIRMANTES, nos dirigimos a la Opinión Pública, a los trabajadores del país y a las instituciones gremiales, campesinas, sociales y populares para expresar - nuestra más firme solidaridad con los trabajadores y el pueblo chileno integrado en la ASAMBLEA NACIONAL DE LA CIVILIDAD, constituido por 272 organizaciones sociales.

Nuestro hermano pueblo chileno organizado en un consenso nacional contra la dictadura fascista de su país, ha convocado al PARO NACIONAL, exigiendo la RENUNCIA DE PINOCHET. El Paro Nacional está convocado para el 2 y 3 de Julio, y es la expresión de insurgencia de los trabajadores, la mujer y la juventud, que junto a todo el pueblo reclaman paz, término a la dictadura, libertad de los presos políticos, justicia para las víctimas de 13 años de brutal represión, elecciones democráticas.

El movimiento sindical clasista al reiterar su solidaridad consecuente con los trabajadores y pueblo chilenos, convoca a las organizaciones sociales y populares en general a expresar su solidaridad con Chile anti-fascista en todas las formas rechazando al mismo tiempo la fascistización de nuestra patria que viene peligrosamente procesando el control político militar del poder civil para frustrar las conquistas democráticas que han costado años y sacrificios al pueblo peruano.

Exigimos así mismo al gobierno, a expresar su solidaridad con el pueblo chileno, a boicotear los desembarques del cobre, cuyas ganancias de su comercialización financian la represión y el crimen contra el pueblo chileno.

Lima, 26 de Junio de 1986.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES  
DEL PERU CGTP  
Isidoro Ramarra B.  
PRESIDENTE

CGTP Regional del Callao  
Augusto Huasasquiche C  
Sec. de Defensa



AL XI CONGRESO SINDICAL MUNDIAL DE LA F.S.M.



1986

Bajo el lema : "POR LA PAZ, EL BIENESTAR Y LA LIBERTAD", se realizará el XI Congreso Sindical Mundial de la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL, en la ciudad de Berlín (RDA), en el mes de setiembre del presente año;

La FSM, única central sindical internacional de orientación clasista, antiimperialista, que reúne a organizaciones sindicales de países socialistas, capitalistas y en desarrollo y en cuyas filas militan más de 220 millones de trabajadores.-

La FSM desarrolla su actividad con base en 4 principios organizativos fundamentales:

- Por un mundo sin fascismo, sin guerras de agresión y sin dominio colonial;
- Por un mundo que impere el derecho al trabajo y el derecho a la vida;
- Por el desarrollo de la amistad y la colaboración entre todos los, pueblos;
- Por un mundo de Paz.

LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP), identificada con los elevados objetivos de lucha de la FSM, saluda revolucionariamente el XI CONGRESO SINDICAL MUNDIAL, que se celebra ante la inquietante interrogante : QUE ES LO QUE AHORA PREOCUPA TANTO A LA HUMANIDAD?. La CGTP responde : "los peligros de una guerra nuclear que exterminaría todo vestigio de vida a consecuencia de la detonación del gigantesco arsenal nuclear por los propulsores de la guerra de las galaxias, por el imperialismo yanqui y sus aliados".

Es bueno, entonces que los trabajadores y el pueblo peruano, comprenda que esa preocupante situación es real y que cada día se hace más tensa y dramática porque a la luz de los hechos concretos, se comprueba que LA FORMA DE PENSAR Y ACTUAR de los culpables y responsables de las dos primeras guerras mundiales : el nazismo y el fascismo, ES LA MISMA, que caracteriza, al IMPERIALISMO INTERNACIONAL.

Su afán de dominación, opresión y explotación de las naciones pobres y de oponerse a su evolución histórica para que logren su liberación nacional y social, es que utilizando a los grandes monopolios financieros, dedican el 90% de su poder a incentivar la carrera armamentista y acrecentar los odios de las oligarquías internas contra los pueblos.

La consecuencia de esa "política" es lógicamente la guerra, el genocidio, las enfermedades y la miseria que afligen a las tres cuartas partes de la población de las naciones subdesarrolladas y atrasadas.

Las guerras que ahora se libran en los países árabes, africanos (Sub Africa) y Centroamericanos (El Salvador, Guatemala, Santo Domingo, Nicaragua, etc) son ejemplos de como las fuerzas retrógradas del imperialismo dirigen y financian a las oligarquías internas para frenar el IMPETU DE LIBERACION DE LOS PUEBLOS. El guerrillerista Ronald Reagan, Presidente de los EE.UU., no tiene miramientos en este sentido y reclama ingentes cantidades de millones de dólares de las arcas fiscales para cumplir su cometido, sa



queando y explotando a los pueblos como al nuestro: PERU, contando para ello al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial, etc, controlados por el imperialismo.

Ni las Naciones Unidas (ONU), ni la Organización de los Estados Americanos (OEA), ni la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras instituciones reconocidas mundialmente, han sido y son capaces de detener al monstruo fascista para que deje de atropellar a esos pueblos que luchan por su verdadera independencia política y económica, y a frenar la CARRERA ARMAMENTISTA NUCLEAR en que está empeñado el imperialismo con la llamada "guerra de las galaxias", pese a sus CONTINUOS FRACASOS COMO LA RECIENTE EXPLOSION DEL CHALLENGER. Apesar de ser los organismos rectores en la defensa de los derechos humanos, la preservación de la PAZ, LA JUSTICIA, EL BIENESTAR Y LA LIBERTAD, no han logrado éxito ante el poder económico del imperialismo y las transnacionales que se NIEGAN INCLUSO A LA MORATORIA DE LA ASTRONOMICA DEUDA EXTERNA DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

-----  
1986, "AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ Y DEL XI  
CONGRESO DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (FSM)  
-----

El proletariado cegetepistas, al tomar conciencia del grave peligro de la guerra nuclear, se alinea, proclama y respalda las luchas que realizan los países socialistas y los trabajadores obreros, campesinos y sectores populares de los países capitalistas y del tercer mundo, constituidos UN FRENTE SOLIDO COMUN DEL DERECHO A LA VIDA.

Precisamente, La Organización de las Naciones Unidas (ONU), han proclamado a 1986 "AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ". Particularmente para los trabajadores del mundo organizados con sentido de clase, este año reviste particular importancia, pues en el mes de setiembre en la ciudad de Berlín (RDA) se celebrará el XI CONGRESO DE LA FSM. Es, además, el AÑO DEL CENTENARIO DE LA GESTA CHICAGO, que hizo posible la jornada de las 8 HORAS y la celebración del DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES: 1° DE MAYO.

Hechos éstos que debemos tener muy en cuenta. !ACABAR CON EL PELIGRO DE LA CATASTROFE NUCLEAR Y FORTALECER LA UNIDAD Y LA SOLIDARIDAD MUNDIAL PARA ELIMINAR TAMBIEN EL COLONIALISMO IMPERIALISMO, EN TODAS SUS FORMAS, Y LOGRAR CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR, DONDE EL DERECHO A LA PAZ, AL EMPLEO Y A LA VIDA, ESTEN PLENAMENTE GARANTIZADOS! Es el Mensaje Universal del proletariado.

### PRO COTIZACIONES SINDICALES A LA FSM

La CGTP, como base afiliada a esta Central Mundial, tenemos el deber de cumplir estatutariamente nuestra obligaciones de aportaciones económicas. Por lo tanto, se viene promoviendo toda una campaña económica de venta de banderines, lapiceros, solaperas de metal CGTP, estampillas de la FSM, debiendo culminar con una gran Fiesta Sindical.

Finalmente, la CGTP, hace un llamado a sus afiliados y al pueblo peruano ha luchar por consolidar la PAZ EN EL MUNDO, y exigir al gobierno aprista, a que respons a una política que encamine en la defensa de la Paz.-

Lima, 06 de febrero de 1986

Isidoro Gamarra Ramírez  
PRESIDENTE

Pablo Checa Ledesma  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Oscar Macavilca Chinchay  
SECRETARIO DE PRENSA





# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## SOLIDARIDAD CON LOS MIL 600 TRABAJADORES DE PARAMONGA

### EN HUELGA INDEFINIDA

00  
000  
0000  
00000  
A CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP), de-  
manda al Presidente de la República, que dé una inmediata SO-  
LUCION justa y equitativa a la HUELGA que viene realizando -  
unitariamente los trabajadores del COMPLEJO INDUSTRIAL DE PA-  
RAMONGA.

### PARAMONGA LTDA. Y CONADE AHONDA EL CONFLICTO CON CONDUCTA INTRANSIGENTE

La Central, al reiterar su solidaridad militante con los tra-  
bajadores de Paramonga en su valiente y enérgica lucha por la solu-  
ción de su Pliego de Reclamos, emplaza a Paramonga Ltda y al Presi-  
dente de la Corporación Nacional de Desarrollo (CONADE), Dr. Ores-  
te Rodríguez -militante aprista-, mayor sentido de sensibilidad so-  
cial y seriedad, y no fomentar el caos con acciones intransigente  
y hostil con los reclamos de los trabajadores en huelga.-

La huelga es consecuencia a la actitud antilaboral y antisin-  
dical de estos ejecutivos. Sin embargo, los trabajadores, en un ac-  
to de madurez gremial, con el sano propósito de solucionar el con-  
flicto ha alcanzado los siguientes planteamientos mínimos de solu-  
ción que son la siguiente:

- 1.- A los 30 intis de aumento diario planteado por la Empre-  
sa, un agregado de 5 intis mas. Sobre las clausulas de -  
reajustes. 15-13 intis
- 2.- Derogatoria de la resolución Vice Ministerial 078-85-IN-  
D, restituyéndose todos los derechos al Consejo de la CC.  
II, Presidido por el trabajador Lucas HUERTAS SANCHEZ, -  
electo por abrumadora mayoría por los comuneros del Com-  
plejo de Paramonga.
- 3.- Ampliación del RACIONAMIENTO para todos los trabajadores  
obreros que no gozan de este derecho.
- 4.- Solución al problema de contaminación ambiental de las -  
areas de P.V.C y Alcalis.

Estas alternativas propuestas por los trabajadores son viá-  
bles de solución y atendidas por los ejecutivos de la empresa y ---  
por el CONADE. Lo contrario, es, no solo intransigencia absurda,  
sinó oscuros intereses políticos partidarios.

### APOYO MILITANTE CON LOS TRABAJADORES EN HUELGA

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA CGTP, se mantiene alerta el  
curso de esta lucha sindical reivindicativa y Constitucional. Les  
expresa su aliento y formula un llamamiento a todas sus bases ha  
pronunciarse en solidaridad con los compañeros de Paramonga.

Asimismo, la CGTP condena enérgicamente el PARALELISMO sindi-  
dical promovido por el gobierno aprista vía Ministerio de Trabajo  
y empresarios. El ejemplo es el reconocimiento de una seuda direc-  
tiva en el Sindicato de obreros de la oficina Central de Paramonga.

Lima, 5 febrero 1986

EL SECRETARIADO EJECUTIVO





# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

**¡APRISTAS BURLAN LEY DE ESTABILIDAD LABORAL!  
¡ALTO A LA REPRESION CONTRA LOS TRABAJADORES!  
¡CONDENAMOS VIOLENTA REPRESION CONTRA LOS MAESTROS Y  
MEDICOS!  
¡EXIGIMOS RESPETO AL DERECHO DE HUELGA Y A LA NEGOCIA-  
CION COLECTIVA!**

**¿LEY DE ESTABILIDAD LABORAL O LEY DE DESPIDOS?**

La CGTP denuncia la traición de los senadores apristas, encabezados por los representantes de los Empresarios Romualdo Biaggi, quien como presidente de la Comisión de Trabajo del Senado ha elaborado un proyecto de ley que en la práctica elimina la Estabilidad Laboral y entrega a los patrones mecanismos legales que convalidan el despido y hacen "tabla rasa" de este derecho que ha costado mucho sacrificio a los trabajadores peruanos.

Tal como denunciábamos anteriormente; el gobierno aprista no tiene Plan de Gobierno y mucho menos coherencia en su accionar, pues los diputados apristas aprueban un proyecto que recogía, en parte, algunas aspiraciones de los trabajadores y los senadores apristas de un plumazo borran lo hecho en Diputados y, se aprestan a aprobar un proyecto que satisface las aspiraciones de los empresarios agrupados en la CONFIEP y la SNI.

De igual manera los senadores apristas han aprobado la exclusión de los trabajadores que laboran menos de 4 horas con carácter permanente del derecho que tienen a la estabilidad laboral... En otras palabras, el APRA ha votado en contra del Art. 48 de la Constitución, que consagra este derecho para todos los trabajadores. De esta manera el senador Biaggi ha interpretado lo que querían los empresarios ligados al gran comercio, a los medios de comunicación e incluso a la banca que contrata personal con menos de 4 horas para burlar la estabilidad laboral y los beneficios sociales.

**SENADORES APRISTAS AUMENTAN MAS CAUSALES DE DESPIDOS PARA EL TRABAJADOR**

El APRA pretende aprobar causales de despido en número superior al aprobado en la Cámara de Diputados, poniendo como una de las causales la inobservancia del Reglamento Interno de Trabajo e incluso el reiterado faltamiento de palabra al empleador o sus representantes. Manifestamos que en la forma como se hace un Reglamento interno de trabajo, con la sola participación del empleador, sin la participación del sindicato y con la aprobación de la autoridad administrativa de trabajo, se está poniendo al trabajador en manos del empresario. Si a esto le agregamos el hecho de que el denominado faltamiento de palabra no puede ser probado fehacientemente y que en el texto del proyecto no se establece qué sanción se le debe de poner al empresario que falta de palabra al trabajador —lo que es una distinción expresa que se está dando en la misma ley un trato diferente a las personas que son parte de un mismo problema. Concluimos que estamos ante una ley a todas luces discriminatoria y anticonstitucional, pues la ley es expresamente antiobreira y propatronal.

**NINGUN TRABAJADOR DEBE SER DESPIDIDO ANTES DE COMPROBARSE LA FALTA COMETIDA**

La mayoría parlamentaria del Senado se apresta a aprobar el despido del trabajador sin investigación alguna, por la autoridad competente. El Artículo 48 de la Constitución y el Art. 7 del Convenio 158 de la OIT establecen que el despido sólo procede después de haberse investigado la falta. El proyecto aprista elaborado por Romualdo Biaggi viola este mandato constitucional.

La mayoría aprista de la Comisión de Trabajo del Senado pretende que los procedimientos de despidos de la autoridad Administrativa de Trabajo pasen al Fuero Privativo o sea al Poder Judicial. Argumentan que conforme a la Constitución todo proceso judicial debe ventilarse ante el Juez correspondiente, en este caso el Juez Civil, pero en ese mismo proyecto establecen que las faltas que cometen los empresarios contra los trabajadores debe ventilarse ante la autoridad administrativa de Trabajo (Art. 27). Estamos con claridad ante una posición discriminatoria que los representantes de los empresarios pretenden darle a la Ley, beneficiando así a los empresarios y perjudicando a los trabajadores. Esta discriminación es contraria a la Constitución Política del Estado. Estamos ante una Ley que niega a los trabajadores el derecho a defenderse con la asistencia y asesoramiento de sus Sindicatos ante las autoridades competentes.

Los trabajadores exigimos el respeto a la Constitución permitiéndose que los trabajadores tengan la oportunidad de defenderse antes de ser sancionados. El APRA brinda todas las garantías de defensa al diputado Eliás Laroza, acusado de haber cometido delitos. En el caso de los trabajadores acusados de haber cometido sencillamente faltas y no delitos con mayor razón para que ningún trabajador sea despedido sin antes comprobarse la falta cometida.

Biaggi pretende de esta forma distorsionar y burlar el mandato constitucional y el Art. 7 del Convenio 158 de la OIT haciendo una parodia de antejuicio en las oficinas de la empresa, en la cual el trabajador deberá defenderse con la asistencia de su Sindicato o un abogado, si así lo deseara, y con una sentencia que constituirá prueba plena contra el trabajador ante cualquier juez civil. Esta violación contra los artículos 233, inc. 1) y 14), 232 y 187 de la Constitución del Estado está plasmada en los artículos 6to. inc. a) y 7 y 8 del proyecto elaborado por la mayoría aprista de la comisión de Trabajo del Senado.

**SEGUN PROYECTO APRISTA: NO HAY SANCION PARA EMPRESARIOS**

Por último, para probar que la presente ley tiene un nombre específico y está dirigida a violar los derechos del trabajador y garantizar la impunidad del empleador en la violación del derecho de estabilidad laboral, hemos de manifestar que incluso el D.L. 22126 establecía prisión efectiva para el empresario que no cumpliera con la resolución de la Autoridad Administrativa de Trabajo que ordenaba la reposición del trabajador. El proyecto aprista elimina esta garantía. De aprobarse el proyecto en la forma como está redactado en esta parte, estaremos ante la imposibilidad legal de aplicar la sentencia que ordene una reposición y ante una sucesión de procedimientos judiciales que nunca acabarán. Romualdo Biaggi y sus amigos de la CONFIEP y la SNI pretenden que se sigan cometiendo abusos contra los trabajadores.

En los últimos días la reacción ha desatado una campaña a través de todos los medios de información con el objeto de preparar a la opinión pública, a la conciencia pública, para la ofensiva antilaboral que preparan. Se busca destruir los sindicatos suprimiendo la estabilidad laboral en los hechos. Se busca acallar a la única voz de la oposición que siempre se levantó contra la tiranía y la prepotencia: la voz de los trabajadores organizados. Hoy se persiguen las libertades y derechos sindicales, mañana se perseguirán los derechos y libertades políticas del trabajador.



**¡CONDENAMOS VIOLENTA REPRESION CONTRA LOS MAESTROS!**

El Consejo Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú — CGTP denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, la violenta represión desatada por las Fuerzas Policiales contra la pacífica movilización de los maestros el día 14 del pte. cuando se dirigían a Palacio de Gobierno para solicitar al Presidente de la República su intervención en la solución de sus justas demandas.

El c. Carlos Salazar, Secretario General del SUTEP, , otros dirigentes magisteriales, parlamentarios y profesores de bases fueron brutalmente reprimidos con bombas lacrimógenas, varas, armas de fuego y el rochabús, causando graves traumatismos a dirigentes sindicales, parlamentarios y maestros de bases.

Condenamos estos hechos y exigimos la inmediata renuncia de los ministros Abel Salinas y Grover Pango por ser los directos responsables de tan cobarde acción, propia de las más negras dictaduras de nuestra Patria.

Los mismos métodos autoritarios y soberbios son utilizados contra la justa Huelga Nacional de los compañeros médicos del IPSS y del Sector Salud, FENTUP, ETERNIT, MINEROS, PESCADORES, TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTATALES, CONFLICTOS REGIONALES y otros.

Lo expuesto demuestra la conducta antilaboral y traidora del APRA frente a las luchas de los trabajadores peruanos y en los Paros Nacionales y Magisteriales.

**LA CGTP EMPLAZA AL GOBIERNO APRISTA A RESOLVER DE INMEDIATO LOS CONFLICTOS DE MAESTROS, MEDICOS Y OTROS**

La CGTP exige la inmediata instalación de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos del SUTEP y la solución favorable de sus justas demandas.

Asimismo, exigimos la reapertura del diálogo de los compañeros médicos, FENTUP y otros gremios que permita resolver favorablemente sus demandas.

En consecuencia, la CGTP llama a todas sus bases del país a seguir luchando por una auténtica Ley de Estabilidad Laboral que beneficie realmente los intereses de los trabajadores y a movilizarse en acciones de lucha que permitan desenmascarar la demagogia de la mayoría parlamentaria aprista y del gobierno.

Asimismo, se hace urgente la solidaridad efectiva con las luchas que libran los maestros, los médicos, FENTUP, ETERNIT, MINEROS, SIDERPERU, MARCONA y los problemas departamentales y regionales.

La CGTP ratifica los acuerdos de la Asamblea Nacional de Delegados; emplaza al gobierno aprista a solucionar de inmediato y favorablemente los conflictos laborales existentes, y las peticiones que contienen la Plataforma de Lucha aprobadas en dicha Asamblea.

**CONSEJO NACIONAL AMPLIADO DE LA CGTP — LUNES 19 DE MAYO— 5 P.M.**

En concordancia con los acuerdos de nuestra última Asamblea Nacional de Delegados, convocamos con carácter de emergencia a los miembros del Consejo Ampliado de la CGTP, a una reunión el lunes 19 a las 5 p.m. con la participación de las bases y gremios en conflicto con la finalidad de coordinar las acciones concretas y unitarias de lucha, responsabilizando al gobierno aprista de las consecuencias que pudieran derivarse frente a la no atención de las demandas de los trabajadores, debido a la soberbia y prepotencia gubernamental.

Lima, 15 de mayo de 1986

**¡VIVAN LAS LUCHAS  
DE LOS GREMIOS  
EN CONFLICTO!  
¡LUCHAR, PARA VENCER!  
EL CONSEJO NACIONAL**

# **CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU**

# **CGTP**



## **¡BASTA DE POLÍTICA ANTILABORAL!**